

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA INDESURV & BROKERS C. LTDA. 0000014

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada INDESURV & BROKERS C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 25 de Febrero de 1994 ante la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-^{el} **0000985** *MAM*
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Cap. Roberto Enrique García Calle, casado; Freddy Eduardo García Calle, casado; Dra. Ivonne María García Calle, soltera; todos de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina INDESURV & BROKERS C. LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil cantón Guayaquil provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la inspección de naves de alto bordo en calidad de surveyors independientes y de carga en general, tanto para importación como exportación, comprendiéndose que dichas inspecciones son de carga: general, refrigeradas, líquidas, hidrocarburos, gas licuado, en containers, al granel, fertilizantes, carros, maquinarias y toda aquella carga transportada en buques mercantes. Realizará todo trabajo de limpieza y mantenimiento de las bodegas de carga, tanques de carga líquida, combustible y lastre. Aprovisionará de materiales, combustibles o agua potable. Como corredores navieros para el arrendamiento, agencia y subarrendamiento de buques mercantes... Se dedicará al servicio de salvataje, remolque y efectuar todo tipo de trabajo en lo que a ayudar a la navegación, canales, balizamiento y batimetría se refiere. La compañía podrá dedicarse a la administración, compra, venta, permuta y arrendamiento de bienes inmuebles,... el cultivo, extracción, embalaje y comercialización de productos bioacuáticos de origen marítimo, fluvial, lacustre, de granjas cmaroneras...
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL participaciones de UN MIL SUCRES cada una.
- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.1'000.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/.1'000.000,00 en el plazo de un año. **en numerario.**
- 8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Cap. Roberto Enrique García Calle, Freddy Eduardo García Calle, y, Dra. Ivonne María García Calle.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente, Gerente General y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, individualmente, necesitando autorización de la Junta General para adquirir y enajenar bienes inmuebles de la compañía.

Guayaquil **01 MAR 1994**

Miguel Martínez Dávalos
AB. MIGUEL MARTINEZ DÁVALOS
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

MAM.

ORL